



Paysandú, 18 de diciembre de 2023.-

Of. N° 0961/23.-

Y.B./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (17 votos en 17), el siguiente:

"DECRETO N° 8567/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada para otorgar licencia especial al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera, desde el 19/12/23 y hasta el día 22/12/23, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Convóquese al 2do. suplente, Dr. Fermín Farinha, dado que la 1er. suplente Mag. Nancy Nuñez, desiste por esta vez, a dicha convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente